

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 137º aniversario de la fundación del
Hospital de Niños Sor María Ludovica de La Plata, fundado en 1889.

Diputada Mrs. ALEJANDRA LORDÉN
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. B.A.



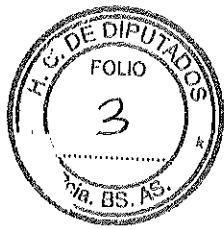
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El Hospital de Niños Sor María Ludovica de La Plata, institución creada en 1889 y que, desde entonces, constituye uno de los pilares más importantes de la salud pública infantil en nuestra provincia fue marcó un hito en la historia sanitaria bonaerense. En aquellos años, cuando aún eran limitados los recursos, el conocimiento médico y la infraestructura destinada a la infancia, la creación de un hospital pediátrico único en la región significó una decisión política, social y sanitaria de enorme trascendencia.

Su evolución posterior, con la inauguración formal de su edificio en 1894, consolidó una institución que rápidamente se transformó en referente para toda la Provincia de Buenos Aires. Desde el inicio, el hospital se concibió no sólo como un espacio de atención y asistencia, sino también como un ámbito de formación y de investigación, anticipándose a modelos sanitarios que décadas después se volverían paradigmáticos.

No puede mencionarse la historia del Hospital de Niños sin reconocer la figura extraordinaria de Sor María Ludovica, quien llegó a La Plata en 1907, se incorporó al hospital en 1908 y consagró su vida al servicio de los niños y sus familias. Su entrega, su compromiso humano y su vocación de servicio dejaron una huella indeleble que trascendió generaciones y dio identidad a la institución. En homenaje a su obra, el hospital lleva orgullosamente su nombre, recordándonos que la salud pública es también un acto de amor, humanidad y dedicación.



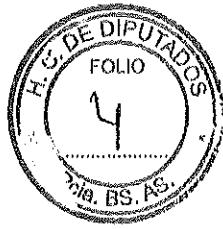
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

El Hospital Sor María Ludovica es hoy un centro de referencia en pediatría de mediana y alta complejidad, no sólo para la Región Sanitaria XI, sino para toda la Provincia e incluso para provincias vecinas. Allí se realizan diagnósticos, tratamientos e intervenciones especializadas que requieren equipos profesionales altamente capacitados, infraestructura adecuada y una visión integral de la salud de las niñas y los niños.

Su misión actual combina la asistencia con la prevención, la docencia y la investigación. En sus instalaciones funcionan servicios de emergencia, terapia intensiva, especialidades médicas, áreas quirúrgicas, salud mental, rehabilitación y una amplia variedad de programas sanitarios destinados a proteger la salud infantil. Además, como hospital-escuela, es sede de residencias, de formación continua y de prácticas universitarias, en articulación con la Universidad Nacional de La Plata y con otras instituciones de la región.

También es necesario destacar la existencia de su escuela hospitalaria, que garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes internados, reflejando un enfoque integral que entiende que la salud no es únicamente la ausencia de enfermedad, sino un estado de bienestar biopsicosocial que debe ser promovido incluso en los momentos más difíciles.

La reciente modernización edilicia y la inauguración de nuevos espacios asistenciales dan cuenta de la importancia estratégica que el Estado provincial atribuye a esta institución, reafirmando su carácter público, gratuito y universal. Su

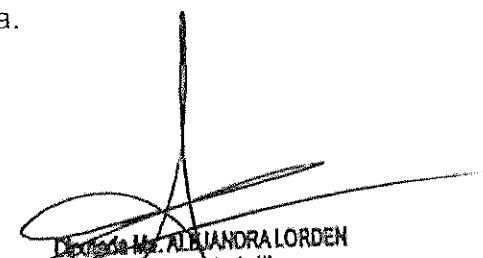


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

fortalecimiento constituye una política sanitaria indispensable: la salud de la infancia define la salud del futuro.

Conmemorar la fundación del Hospital Sor María Ludovica es reconocer el enorme aporte que esta institución ha hecho durante más de un siglo al bienestar de millones de niñas y niños bonaerenses. Es rendir homenaje al personal de salud, a los profesionales, enfermeras, técnicos, trabajadores y voluntarios que sostienen día a día un servicio esencial. Y es también recordar que las grandes instituciones públicas son obras colectivas, construidas con el esfuerzo sostenido de generaciones enteras.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar este proyecto de declaración, reafirmando nuestro compromiso con la salud pública, con la protección de la infancia, y con el fortalecimiento de las instituciones que representan lo mejor de nuestra historia sanitaria.


Diputada Ms. ALEJANDRA LÓRDEN
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.